

EL CABALLITO

Sube bolsa de dinero para partidos en la CDMX

:::: Le platicamos que todo indica que crecerán los recursos públicos con los que contarán los seis partidos políticos de la Ciudad de



Patricia Avendaño

México —Morena, PAN, PRI, PRD, PVEM y Movimiento Ciudadano— para 2022. Nos dicen que en el presupuesto que hoy aprobará el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya titular es **Patricia Avendaño**, suman poco más de 472 millones de pesos, entre actividades ordinarias y específicas, cifra que es mayor a los 435 millones de pesos que recibieron, con dificultades, ya al final del año. Si bien se perfila que el IECM tenga una reducción de su presupuesto por segundo año consecutivo, los jefes de los partidos tendrán más billete en la bolsa. Por cierto, algunos se preguntan si esta vez los consejeros le meterán o no mano a las prerrogativas de los partidos políticos, lo que los puso en un lío al final de 2021.

Industriales temen ausentismo laboral

:::: Otro fenómeno que empieza a notarse por la pandemia es el ausentismo laboral. La Unión Industrial del Estado de México



Francisco Cuevas

(Unidem), presidida por **Francisco Cuevas Dobarganes**, advirtió que en las próximas semanas se podría ausentar hasta 10% la plantilla laboral de empresas por Covid-19, en particular por la presencia de la variante ómicron, por lo que exhortaron a tomar las medidas adecuadas para prevenir contagios masivos.

Incluso, señalaron que ya ahorita es entre 3% y 5%, lo cual es mucho más fuerte de lo que se vivió de mayo a julio de 2020, cuando ocurrió la primera ola.

Requieren a exedil de Ocoyoacac

:::: Nos dicen que el actual alcalde del PVEM en Ocoyoacac, **Samuel Verdeja Ruiz**, tuvo que enviar un escrito a la exedil morenista



Anallely Olivares

Anallely Olivares, para que se presente en las instalaciones del ayuntamiento y cumpla con el proceso de entrega-recepción al cual no llegó el pasado 1 de enero y tampoco se ha presentado en los siguientes días. Nos comentan que no sólo doña Anallely dejó muy mala imagen entre la ciudadanía por incumplir sus obligaciones, sino que tampoco dejó dirección para poder notificarle la petición del nuevo presidente municipal, así que nadie sabe dónde anda.



El Caballito

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/sube-bolsa-de-dinero-para-partidos-en-la-cdmx>

Metrópoli 14/01/2022 02:51 Periodistas Metrópoli Actualizada 02:55

Sube bolsa de dinero para partidos en la CDMX

Le platicamos que todo indica que crecerán los recursos públicos con los que contarán los seis partidos políticos de la Ciudad de México —Morena, PAN, PRI, PRD, PVEM y Movimiento Ciudadano— para 2022. Nos dicen que en el presupuesto que hoy aprobará el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), cuya titular es Patricia Avendaño, suman poco más de 472 millones de pesos, entre actividades ordinarias y específicas, cifra que es mayor a los 435 millones de pesos que recibieron, con dificultades, ya al final del año. Si bien se perfila que el IECM tenga una reducción de su presupuesto por segundo año consecutivo, los jefes de los partidos tendrán más billete en la bolsa. Por cierto, algunos se preguntan si esta vez los consejeros le meterán o no mano a las prerrogativas de los partidos políticos, lo que los puso en un lío al final de 2021.

Industriales temen ausentismo laboral

Otro fenómeno que empieza a notarse por la pandemia es el ausentismo laboral. La Unión Industrial del Estado de México (Unidem), presidida por Francisco Cuevas Dobarganes, advirtió que en las próximas semanas se podría ausentar hasta 10% la plantilla laboral de empresas por Covid-19, en particular por la presencia de la variante ómicron, por lo que exhortaron a tomar las medidas adecuadas para prevenir contagios masivos. Incluso, señalaron que ya ahorita es entre 3% y 5%, lo cual es mucho más fuerte de lo que se vivió de mayo a julio de 2020, cuando ocurrió la primera ola.

Requieren a exedil de Ocoyoacac

Nos dicen que el actual alcalde del PVEM en Ocoyoacac, Samuel Verdeja Ruiz, tuvo que enviar un escrito a la exedil morenista Anallely Olivares, para que se presente en las instalaciones del ayuntamiento y cumpla con el proceso de entrega-recepción al cual no llegó el pasado 1 de enero y tampoco se ha presentado en los siguientes días. Nos comentan que no sólo doña Anallely dejó muy mala imagen entre la ciudadanía por incumplir sus obligaciones, sino que tampoco dejó dirección para poder notificarle la petición del nuevo presidente municipal, así que nadie sabe dónde anda.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Alista IECM consulta ciudadana 2022

Se realizará el 1 de mayo próximo, cuando vecinos decidan los programas para mejorar sus calles

MANUEL COSME

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará a conocer a más tardar el 15 de enero de este año la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a efectuarse el 1 de mayo, cuyo monto aproximado es de mil 612 millones de pesos a repartirse entre las 16 alcaldías capitalinas.

Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del organismo, recordó que este ejercicio cumple una década de llevarse a cabo y aseguró que los vecinos se han vinculado cada vez más con sus proyectos.

El monto que le corresponde a cada colonia, unidad habitacional o pueblo originario se decide, entre otras cosas, con base en la densidad poblacional, indicadores socioeconómicos, población flotante en las alcaldías que tienen un impacto por este factor, grado de marginalidad y si es un pueblo originario le tocará más dinero.

De esta manera, el pueblo de San Antonio Técomitl, ubicado en la alcaldía Milpa Alta, fue el que más Presupuesto Participativo recibió el año pasado con cinco millones 521 mil 360 pesos, mientras que la colonia San Pedro de Los Pinos, alcaldía Benito Juárez, apenas alcanzó 259 mil 720 pesos.

La titular de la institución recordó que cada alcaldía tendrá que dividir el recurso que reciba entre todas sus colonias, cuyos habitantes elegirán un proyecto, de entre varios que se propongan, para que se invierta ya sea un gimnasio al aire libre, la colocación de luminarias, alarmas vecinales o la construcción de módulos de policía.

A su vez, la Secretaría de Administración y Finanzas publicará los lineamientos y fórmulas para la asignación del Presupuesto Participativo a ejercer en los proyectos que resulten ganadores.

La pandemia, sostuvo Patricia Avendaño, se mantiene como un reto para que el IECM lleve a cabo la consulta de este año, porque en 2021 se frenó la capacitación a los vecinos que se integraron como representantes ciudadanos y hay que asesorarlos, a fin de que den seguimiento a la ejecución de las obras aprobadas en los dos últimos años.





 **EXHORTO**
LA PRESIDENTA DEL IECM
pidió a la población parti-
cipar en la consulta y a que
registren sus proyectos

En esta consulta vecinos decidirán
mejoras a sus barrios



Alista IECM consulta ciudadana 2022

Se realizará el 1 de mayo próximo, cuando vecinos decidan los programas para mejorar sus calles

<https://www.elsoldemexico.com.mx/metropoli/cdmx/alista-iecm-consulta-ciudadana-2022-7729210.html>

VIERNES 14 DE ENERO DE 2022

Roberto Hernández | El Sol de México

Manuel Cosme | El Sol de México

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dará a conocer a más tardar el 15 de enero de este año la convocatoria para la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo, a efectuarse el 1 de mayo, cuyo monto aproximado es de mil 612 millones de pesos a repartirse entre las 16 alcaldías capitalinas.

Patricia Avendaño Durán, consejera presidenta del organismo, recordó que este ejercicio cumple una década de llevarse a cabo y aseguró que los vecinos se han vinculado cada vez más con sus proyectos.

El monto que le corresponde a cada colonia, unidad habitacional o pueblo originario se decide, entre otras cosas, con base en la densidad poblacional, indicadores socioeconómicos, población flotante en las alcaldías que tienen un impacto por este factor, grado de marginalidad y si es un pueblo originario le tocará más dinero.

De esta manera, el pueblo de San Antonio Técomitl, ubicado en la alcaldía Milpa Alta, fue el que más Presupuesto Participativo recibió el año pasado con cinco millones 521 mil 360 pesos, mientras que la colonia San Pedro de Los Pinos, alcaldía Benito Juárez, apenas alcanzó 259 mil 720 pesos.

La titular de la institución recordó que cada alcaldía tendrá que dividir el recurso que reciba entre todas sus colonias, cuyos habitantes elegirán un proyecto, de entre varios que se propongan, para que se invierta ya sea un gimnasio al aire libre, la colocación de luminarias, alarmas vecinales o la construcción de módulos de policía.

su vez, la Secretaría de Administración y Finanzas publicará los lineamientos y fórmulas para la asignación del Presupuesto Participativo a ejercer en los proyectos que resulten ganadores.

La pandemia, sostuvo Patricia Avendaño, se mantiene como un reto para que el IECM lleve a cabo la consulta de este año, porque en 2021 se frenó la capacitación a los vecinos que se integraron como representantes ciudadanos y hay que asesorarlos, a fin de que den seguimiento a la ejecución de las obras aprobadas en los dos últimos años.

Tomás Pliego prevé robustecer demanda contra anterior IECM

Líder de Morena acudirá al TECM para reunir más elementos sobre desvío de prerrogativas

HÉCTOR CRUZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El presidente de Morena en la capital, Tomás Pliego Calvo, reveló que antes de presentar la demanda penal ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) contra la anterior administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), acudirá al Tribunal Electoral capitalino (TECM).

El propósito, explicó a EL UNIVERSAL, es para tener más elementos y presentarlos ante el Ministerio Público, además de establecer el motivo por el que hicieron mal uso o desvíos de las prerrogativas de los partidos políticos el año pasado.

Comentó que está en espera de que la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Secretaría General de la Contraloría le manden su informe sobre las quejas que presentó en diciembre.

Recordó que por esas fechas desconocía sobre el depósito de las prerrogativas de noviembre y diciembre, dado que la nueva administración del IECM aseguró que no tenía presupuesto.

En cuanto a la queja que el pasado miércoles presentó el PAN ante el IECM contra Morena, Pliego Calvo comentó que anali-

Critica a oposición por pruebas Covid

Sin embargo, adelantó que no saben cómo ocultar los malos manejos de sus alcaldías, sobre todo en Benito Juárez y Miguel Hidalgo, pues en lugar de gastar en

conferencias de prensa que realizan cada lunes en lujosos restaurantes o salones de hoteles, ese dinero deberían destinarlo para costear las pruebas Covid, que ahora venden a la gente.

“Son leales a la ética mercantilista neoliberal, pues autorizaron a empresas privadas instalar el documento, “para ver cómo la respondemos”, afirmó.

se en las explanadas de esas demarcaciones, para realizar pruebas de detección Covid-19 con costo a los ciudadanos, lo cual es mezquino e inhumano”.

Insistió que mientras el Gobierno de la Ciudad de México anunció la apertura de 11 Macro Kioscos para realizar pruebas gratuitas, los alcaldes panistas las cobran a través de contratos o convenios con firmas privadas.

“Esto es inaudito, injustificable y vergonzoso, que demuestra la insensibilidad y poca solidaridad de estos dos gobernantes del partido de la derecha con la ciudadanía”, señaló. ●

TOMÁS PLIEGO

Presidente de Morena en CDMX

[Costo de pruebas Covid] es inaudito y vergonzoso, demuestra a insensibilidad del partido de la derecha”





ARCHIVO EL UNIVERSAL

Tomás Pliego expuso que el IECM argumentó falta de presupuesto para no depositar dos meses de las prerrogativas de los partidos.



Tomás Pliego prevé robustecer demanda contra anterior IECM

Líder de Morena acudirá al TECM para reunir más elementos sobre desvío de prerrogativas

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/tomas-pliego-preve-robustecer-demanda-contra-anterior-iecm>

METRÓPOLI 14/01/2022 03:05 Héctor Cruz Actualizada 03:10

El presidente de Morena en la capital, Tomás Pliego Calvo, reveló que antes de presentar la demanda penal ante la Fiscalía General de Justicia (FGJ) contra la anterior administración del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), acudirá al Tribunal Electoral capitalino (TECM).

El propósito, explicó a EL UNIVERSAL, es para tener más elementos y presentarlos ante el Ministerio Público, además de establecer el motivo por el que hicieron mal uso o desvíos de las prerrogativas de los partidos políticos el año pasado.

Comentó que está en espera de que la Auditoría Superior de la Ciudad de México y la Secretaría General de la Contraloría le manden su informe sobre las quejas que presentó en diciembre.

Recordó que por esas fechas desconocía sobre el depósito de las prerrogativas de noviembre y diciembre, dado que la nueva administración del IECM aseguró que no tenía presupuesto.

En cuanto a la queja que el pasado miércoles presentó el PAN ante el IECM contra Morena, Pliego Calvo comentó que analizarán el documento, “para ver cómo la respondemos”, afirmó.

Crítica a oposición por pruebas Covid

Sin embargo, adelantó que no saben cómo ocultar los malos manejos de sus alcaldías, sobre todo en Benito Juárez y Miguel Hidalgo, pues en lugar de gastar en conferencias de prensa que realizan cada lunes en lujosos restaurantes o salones de hoteles, ese dinero deberían destinarlo para costear las pruebas Covid, que ahora venden a la gente.

“Son leales a la ética mercantilista neoliberal, pues autorizaron a empresas privadas instalarse en las explanadas de esas demarcaciones, para realizar pruebas de detección Covid-19 con costo a los ciudadanos, lo cual es mezquino e inhumano”.

Insistió que mientras el Gobierno de la Ciudad de México anunció la apertura de 11 Macro Kioscos para realizar pruebas gratuitas, los alcaldes panistas las cobran a través de contratos o convenios con firmas privadas.

“Esto es inaudito, injustificable y vergonzoso, que demuestra la insensibilidad y poca solidaridad de estos dos gobernantes del partido de la derecha con la ciudadanía”, señaló.

Rechaza Tribunal detener caso CSP

FERNANDO MERINO

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México rechazó detener los dos procedimientos especiales sancionadores iniciados a la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por presuntamente haber incurrido en promoción personalizada y uso de recursos públicos con la entrega de la tarjeta "Mi Beca para Empezar" o llamada "Tarjeta Claudia".

Sheinbaum presentó el juicio ciudadano 386/2021 ante el Tribunal. Sin embargo, este determinó actualizar la causal de improcedencia por lo que su derecho de acción precluyó, es decir, que ya no podrá impugnar la resolución del Instituto Electoral (IECM).

"En el juicio electoral 386 (...) esencialmente se resuelve, se desechan de plano las demandas por las razones señaladas en la parte considerativa de las sentencias", determinó el Tribunal.

Las denuncias en contra de Claudia Sheinbaum fueron presentadas por los diputados panistas América Rangel y Federico Döring, recursos que fueron canalizados a la Contraloría y la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Pero impugnaron la decisión y el Tribunal determinó que el IECM tendría que investigar los hechos denunciados.

La determinación de iniciar los procedimientos especiales sancionadores fue tomada por la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto en los últimos días de diciembre. Sin embargo, Sheinbaum se inconformó por el resultado.



ORDENAN REPONER PROCESO

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) ordenó la reposición del procedimiento especial sancionador contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, que decretó en diciembre pasado el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

Dicho procedimiento es resultado de la demanda que presentó la diputada local del PAN, América Rangel Lorenza, por el manejo "político" que hacen con la tarjeta Bienestar para niños y niñas. Mi Beca para empezar, también conocida como "Tarjeta Claudia". ● **Héctor Cruz**



TECM da la razón a la jefa de Gobierno en reclamo por 2 sanciones del IECM

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECM) revocó dos procedimientos especiales sancionadores que el Instituto Electoral (IECM) local inició en contra de la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por la difusión de la tarjeta Bienestar Mi beca para empezar.

En sesión pública, los magistrados dieron la razón a la mandataria, quien reclamó que los procedimientos sancionadores por la vía especial se inician únicamente en periodo electoral, conforme el artículo 77 del reglamento de quejas.

Por unanimidad fue revocado el acuerdo a fin de dar de baja ambos procedimientos que fueron iniciados por presunta promoción personalizada, uso de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad por la entrega de la tarjeta.

El tribunal ordenó a la Comisión de Asociaciones Políticas del IECM la correcta substanciación de los mismos.

En otro tema, este viernes, el Consejo General del instituto celebrará una sesión en la que se prevé la aprobación del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, el cual asciende a 458 millones 781 mil 834.75 pesos este año.

El total de los recursos serán entregados por medio de ministraciones mensuales a los seis partidos políticos con registro local: Morena, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

Adicionalmente se aprobará otro acuerdo para que reciban un mon-

to de recursos, que asciende a 13 millones 763 mil 455.04 pesos, por concepto de financiamiento público para actividades específicas.

Este año, el IECM se ahorrará más de 60 millones de pesos en comparación con 2020, porque dejará de entregar recursos a cinco partidos que perdieron el registro local, como el Partido del Trabajo, aliado de Morena; también dejarán de percibir recursos Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México y Equidad, Libertad y Género.



Ordenan revocar procesos del IECM contra Sheinbaum

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECD-MX) ordenó al Instituto Electoral local (IECM), dar de baja procesos sancionadores que se iniciaron contra la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, por presunta promoción personalizada con la tarjeta Mi Beca para Empezar.

El TECDMX indicó que los hechos no se enmarcan ni tienen afectación en el proceso electoral y ordenó procesarlos por la vía ordinaria. *Georgina Olson*



TECDMX revoca procedimiento sancionador contra Sheinbaum por entrega de Tarjeta Claudia

La resolución se da toda vez que los hechos denunciados no se enmarcan o tienen afectación en un proceso electoral.

<https://www.milenio.com/politica/tecdmx-revoca-procedimiento-sancionador-sheinbaum-tarjeta>

ARMANDO MARTÍNEZ

Ciudad de México / 13.01.2022 19:58:26

El Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) determinó revocar los acuerdos de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), mediante los cuales abrió dos Procedimientos Especiales Sancionadores en contra de la titular de la Jefatura de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, por la presunta promoción personalizada, uso de recursos públicos y vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, derivado de la entrega de una tarjeta en el marco del programa social “Bienestar para niñas y niños. Mi beca para empezar”.

En sesión pública, las magistraturas ordenaron a la autoridad responsable realice las actuaciones correspondientes para dar de baja los procedimientos especiales sancionadores y se inicien y se repongan por la vía ordinaria, toda vez que los hechos denunciados no se enmarcan o tienen afectación en un proceso electoral.

El Pleno desechó de plano la demanda del juicio TECDMX-JEL-386/2021 toda vez que la Jefatura de Gobierno promovió dos medios de impugnación con contenido idéntico, uno ante el IECM y otro ante este Órgano Jurisdiccional, el cual fue resuelto anteriormente en la sentencia emitida en el diverso TECDMX-JEL-015/2022. También, se desechó de plano la demanda del juicio TECDMX-JLDC-154/2021 pues el medio de impugnación no presentaba firma autógrafa o huella digital, así como que la parte actora no ratificó la demanda cuando le fue solicitado.

Revocan y ordenan al IECM reconozca sueldo y prestaciones

La magistrada y magistrados revocaron oficios emitidos por la Secretaría Administrativa del IECM en los que daba a conocer a las partes actoras que no tenían derecho a percibir diversas prestaciones como parte de su actividad laboral en dicha institución. Por ello, ordenaron a la responsable y vincularon a los órganos que deban intervenir a efecto de que lleven a cabo las adecuaciones necesarias para que le sean reconocidas y, en su caso, pagadas en la parte proporcional las prestaciones correspondientes.

De igual forma, ordenaron al instituto local se le reconozca a las partes actoras el derecho a recibir el mismo sueldo y prestaciones que otros titulares de Unidades Técnicas, según el tabulador aplicable a las personas que ingresaron a laborar al instituto local antes de la entrada en vigor de la Ley de Austeridad, toda vez que por trabajos iguales se deben obtener ingresos iguales.

En otro orden de ideas, se confirmó el acuerdo 09 de la Dirección Distrital 12 del IECM, relativo a diversos actos de la Comisión de Participación Comunitaria de la unidad territorial Asturias, demarcación Cuauhtémoc, toda vez que, contrario a lo aducido por la parte actora, la autoridad responsable estudió de manera exhaustiva los agravios y pruebas hechos valer por esta.

Asimismo, se revocó la reunión informativa de 6 de octubre de 2021 del Pueblo Santa Cruz Xochitepec, demarcación Xochimilco, y se determinó la nulidad del proceso para la aplicación del presupuesto participativo de los ejercicios de 2020 y 2021 ya que han participado personas que no se acreditan como autoridades tradicionales de dicho pueblo.

Por otra parte, el Pleno confirmó la resolución 09 de 2021 del Consejo General del IECM, respecto a la pérdida de registro del partido Equidad, Libertad y Género al no haber obtenido por lo menos el 3 por ciento de la votación válida emitida en las elecciones locales ordinarias pasadas.

La alcaldesa Claudia Sheinbaum es mexicana y originaria de Ciudad de México

<https://factual.afp.com/http%253A%252F%252Fdoc.afp.com%252F9W649N-1>

AFP México Facebook Twitter Email Publicado el jueves 13 enero 2022 a las 17:01

Publicaciones que aseguran que la regencia de la capital de México no puede ser ocupada por Claudia Sheinbaum “por haber nacido en Europa” han sido compartidas cientos de veces en redes sociales al menos desde el 18 de diciembre de 2021. Sin embargo, la alcaldesa es mexicana y nació en Ciudad de México, como demuestran documentos oficiales y confirmó el gobierno de la ciudad a AFP Factual.

“La regencia de CDMX no puede estar representada por Claudia SheIn Baun, por haber nacido en Europa, hija de Lituanos, y quién está registrada en Israel, y después registrada en México”, señalan publicaciones en Facebook (1, 2 , 3) junto a una fotografía de Sheinbaum.

El texto, que también fue compartido en Twitter, continúa: “Tampoco puede ser candidata a la presidencia, por no tener lo que marca la ley, por ello el presidente ya en sus mañaneras anuncia candidato o candidata... sabe que si los partidos investigan se le caerá el teatro, actualmente de e tener 64 años según su registro en europa...”.

Claudia Sheinbaum es la primera mujer electa para la alcaldía de Ciudad de México. Ganó las elecciones con el partido oficialista Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en 2018, después de haber sido jefa delegacional de Tlalpan (2015-2017) y secretaria del Medio Ambiente (2000-2006) durante el gobierno en esa ciudad del ahora presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con su biografía, Sheinbaum nació el 24 de junio de 1962 en el Distrito Federal (DF).

El registro de su acta de nacimiento se encuentra en el portal de la Secretaría de Gobernación (Segob) y el Registro Nacional de Población (Renapo). El documento confirma que la alcaldesa nació en Ciudad de México y que fue registrada dos días después de su nacimiento, el 26 de junio de 1962, en la entonces delegación Miguel Hidalgo.

En el registro se detalla que los padres de la alcaldesa, Carlos Sheinbaum y Annie Pardo, tienen nacionalidad mexicana.

Asimismo, la Clave Única de Registro Poblacional (CURP) de la alcaldesa, contiene las letras DF, sigla de su lugar de nacimiento, correspondiente al Distrito Federal.

La CURP también puede otorgarse de manera temporal a extranjeros en México; sin embargo, si ese fuera el caso, llevaría las letras NE (Nacido en el Extranjero) en la conformación de la clave.

Un portavoz del departamento de prensa del Gobierno de Ciudad de México también confirmó a AFP Factual el origen de la alcaldesa: “La jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, nació en la Ciudad de México”.

Candidatura y origen

El artículo 32 de la Constitución Política de la capital mexicana establece que uno de los requisitos para ser candidato a la Jefatura de Gobierno es ser originario de esa urbe o haber radicado allí en los últimos cinco años.

Según el dictamen del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) para aprobar su candidatura en las elecciones de 2018, Sheinbaum comprobó por medio de documentos oficiales que “es mexicana por nacimiento” y que es originaria de la capital mexicana.

Sheinbaum junto al presidente Andrés Manuel López Obrador luego de su investidura como alcaldesa de Ciudad de México, el 5 de diciembre de 2018 (AFP / ALFREDO ESTRELLA) En un video, publicado el 5 de junio de 2018 en la cuenta en YouTube del medio Enlace Judío, la entonces candidata a la Jefatura de Gobierno capitalina explicó el origen de sus antepasados en una conferencia con esta comunidad.

“Mis abuelos paternos migraron a principios del siglo XX, originarios de Lituania. Del lado materno mis abuelos son sefardíes, o eran porque ya fallecieron, migraron de Bulgaria en la Segunda Guerra Mundial. Yo crecí con mis padres, mi madre y mi padre, ya nacidos en México”, detalló.

Un registro del abuelo paterno de Claudia Sheinbaum fue encontrado en el diccionario biográfico “América Latina en la Internacional Comunista, 1919-1943”.

Ahí se indica que Juan (Jonas) Sheinbaum Abramovitz nació en Lituania y emigró de Cuba a México en 1928, donde se incorporó a las filas del Partido Comunista y ocupó diferentes cargos de la entidad a nivel nacional. La investigación agrega que su hijo, Carlos Sheinbaum, fue secretario de la Juventud Comunista de México de 1952 a 1957. En el mismo libro se señala que Juan Sheinbaum es abuelo de la alcaldesa, lo cual también es mencionado en un artículo de un medio local.